



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de su Alcalde **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. JUAN ANTONIO ROMERO GRANADO, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTE

D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10-06-2026.
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 05-06-2026 al 11-06-2026.
- 3.- Resolución del lote 1 del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO MEDIANTE COMPRAVENTA DE UN CAMIÓN Y CONTENEDORES PARA EL PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. EXPEDIENTE PCA/238/2025
- 4.- Aprobación listado de facturas.
- 5.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 6.- Ruegos y preguntas.

ASUNTO DELEGADO DE PLENO

- 7.- Aprobación del Expediente PEA/121/2026 CONTRATO DE OBRA PARA LA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE



Ayuntamiento de Lebrija

PABELLÓN DEPORTIVO “CASETA MUNICIPAL” Y ADECUACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS LEBRIJA.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10-06-2026.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10-06-2026 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 10-06-2026.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 05-06-2026 AL 11-06-2026.

Tomaron razón de los mismos

PUNTO TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO MEDIANTE COMPRAVENTA DE UN CAMIÓN Y CONTENEDORES PARA EL PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. EXPEDIENTE PCA/238/2025.

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la Resolución del lote 1 del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO MEDIANTE COMPRAVENTA DE UN CAMIÓN Y CONTENEDORES PARA EL PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. EXPEDIENTE PCA/238/2025 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de noviembre de 2025, se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO MEDIANTE COMPRAVENTA DE UN CAMIÓN Y CONTENEDORES PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, expediente PCA/238/2025, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación, de trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta euros con treinta y ocho céntimos de euro (388.430,38 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de ochenta y un mil quinientos setenta euros con treinta y nueve céntimos de euro (81.570,39 €), lo que supone un total de cuatrocientos setenta mil euros con setenta y siete céntimos de euro (470.000,77€).

El Lote 1 de dicho contrato consiste en Camión nuevo de 24 TN con equipo compactador recolector de carga lateral, por un importe de doscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres euros



Ayuntamiento de Lebrija

con ochenta y ocho céntimos de euro (247.933,88 €), mas el IVA correspondiente del 21%, por valor de cincuenta y dos mil sesenta y seis euros con doce céntimos de euro (52.066,12 €) que supone un total de trescientos mil euros (300.000,00€).

Con fecha 24 de noviembre de 2025 se publicó el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), y el día 25, siguiente, en el perfil del contratante para que durante el plazo de treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 26 de diciembre de 2025.

En la cláusula II del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se establece lo siguiente: «Los suministros objeto de este pliego tendrán un plazo de entrega máximo para ambos lotes **hasta el 25 de mayo de 2026**, debiendo entregar el suministro contratado en Lebrija (Sevilla), Punto Limpio y Planta de Transferencia de San Benito, Ctra. A471-R2 km. 1.»

Vistas las actuaciones seguidas en el informe técnico de valoración de ofertas y las propuestas realizadas por la Mesa Permanente de Contratación en sesión celebrada los días 14 de enero, 16 de febrero y 27 de febrero de 2026, mediante Resolución de la Delegada de Educación, Infancia, Formación, Contratación y Responsabilidad Patrimonial n.º 1126/2026 de fecha, 26 de marzo de 2026 se adjudicó el contrato del lote 1 correspondiente al expediente PCA/238/2025, a favor de la empresa SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA SA, por un importe de doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho euros (244.758,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cincuenta y un mil trescientos noventa y nueve euros con dieciocho céntimos de euro (51.399,18 €) que supone un total de doscientos noventa y seis mil ciento cincuenta y siete euros con dieciocho céntimos de euro (296.157,18 €).

Visto el Informe del Responsable del Contrato de fecha 1 de junio de 2026 según el cual se produce el incumplimiento en el plazo de entrega del suministro contratado.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 12 de junio de 2026.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 190, 191 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Incoar el procedimiento para acordar, si procede, la resolución del contrato de suministro referido.

Lo que conllevaría los efectos correspondientes de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y 307 de la LCSP.

SEGUNDO. Dar audiencia al contratista por plazo de diez días naturales y por el mismo plazo dar audiencia al avalista o asegurador si se propone la incautación de la garantía.



Ayuntamiento de **Lebrija**

TERCERO. Formuladas las alegaciones, dar traslado a los servicios técnicos y jurídicos municipales para la emisión del correspondiente informe.

CUARTO. En caso de que el contratista formule oposición a la resolución del contrato requerir Dictamen del Consejo consultivo de Andalucía.”

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación listado de facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS.- (128.081,14.- EUROS.-)**.

2ª.- ANULACIÓN resto contratos por importe de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (17.782,15.-Euros)** por no ser necesario su gasto.

TOTAL FACTURAS 128.081,14.-Euros.-

Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
AMBULANCIAS ANDRADES	SERVICIOS SANITARIOS CON AMBULANCIA Y MEDICO DÍA	08/01/2026	615,00
ANDERSEN TAX AND LEG	Honorarios profesionales devengados por el servicio de	28/02/2026	2.823,14
GENERAL ELEVADORES X	MANTENIMIENTO SERV. TELEFONIA DE ASCENSOR INSTALADO	01/04/2026	101,64
GENERAL ELEVADORES X	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSOR INSTALADO EN 14	01/04/2026	1.396,70
FUNDICIO DUCTIL	SUMINISTRO PILONA SOTERRADA SEMIAUTOMATICA INOX	31/03/2026	1.597,20
PANDORASOFT S.L.	INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN ANTENA-CONFIGURACIÓN BA.	13/04/2026	1.538,39
JOANMO AGRICENTRO S.	SUMINISTRO PIENSO PARA FAUNA DE ALMACEN PER.	14/04/2026	178,20
JOANMO AGRICENTRO S.	PIENSO CAMPEROS PARA LOS ANIMALES DEL PARQUE SAN	14/04/2026	969,10
MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES CON CARGO AL PROGRAMA	13/04/2026	431,29
MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES CON CARGO AL PROGRAMA	13/04/2026	347,94
MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL	13/04/2026	3,69



Ayuntamiento de Lebrija

GRUPO TORRES & OCAÑA	RETIRADA DE FIBORCEMENTO. GESTION DE VERTIDOS	27/04/2026	3.608,00
HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/04/2026	535,15
SUMINIISTRO HERBI SL	LOTE 8 SUM. ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EJECUCIÓN	11/05/2026	147,62
MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	11/05/2026	433,12
MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	11/05/2026	272,25
MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	11/05/2026	441,94
SUMINIISTRO HERBI SL	LOTE 11 (ACOM.PROV.) SUMINISTROS MATERIALES PARA	12/05/2026	1.253,26
TERRITORIO Y CIUDAD	Elaboración Fase I: Prog.Trabajo y Plan de Partici.Ciudadana	13/05/2026	16.253,30
SABANITA E HIJOS SL	SERV.ALQUILER MAQUIN,Y VEHICULOS CON CONDUCTOR	12/05/2026	726,00
SABANITA E HIJOS SL	SERV.ALQUILER MAQUIN,Y VEHICULOS CON CONDUCTOR	12/05/2026	1.224,52
SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y OTROS	12/05/2026	330,33
SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y OTROS	12/05/2026	372,51
SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y OTROS	12/05/2026	1.766,60
SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y OTROS	12/05/2026	652,19
SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y OTROS	12/05/2026	2.486,55
SABANITA E HIJOS SL	SERV.ALQUILER CAMION CON CUBA CON CONDUCTOR PARA	12/05/2026	1.629,14
SABANITA E HIJOS SL	SERV.ALQUILER CAMION CON CUBA CON CONDUCTOR PARA	12/05/2026	5.175,71
SABANITA E HIJOS SL	SERV.ALQUILER RETRO MINI CON CONDUCTOR PARA OBRAS	12/05/2026	6.520,63
SABANITA E HIJOS SL	SERV.ALQUILER RULO COMPACTADOR SIN CONDUCTOR	12/05/2026	113,74
SABANITA E HIJOS SL	SERV.ALQUILER MAQUIN,Y VEHICULOS CON CONDUCTOR	12/05/2026	199,65
SABANITA E HIJOS SL	SERV.ALQUILER GIRATORIA DE 7 A 9 TN CON CONDUCTOR	12/05/2026	5.432,17
SABANITA E HIJOS SL	SERV.ALQUILER GIRATORIA DE 5 A 7 CON CONDUCTOR	12/05/2026	396,40
SABANITA E HIJOS SL	SERV.ALQUILER MAQUIN,Y VEHICULOS CON CONDUCTOR	12/05/2026	3.303,30
PANDORASOFT S.L.	SUMINISTRO IMPRESORA TÉRMICA PARA SALA DE ESTUDIO	12/05/2026	108,45
JUAN VARGAS RUIZ	SERVICIO ALQUILER DE 2 WC QUIMICOS ENGANCHE A RED,	10/05/2026	1.694,00
SANICABI DEL ESTRECH	SERVICIO ALQUILER DE 10 WC INDIVIDUALES Y UNO DE	15/05/2026	2.843,50
NECATORRES, S.L.	REPARACIÓN NEUMATICO DE VEHICULO MATRICULA 9829-	18/05/2026	42,35
TUSITALAS PRODUCCION	SERVICIO DE TRABAJO ARTÍSTICO ANA DOÑA (TUSITALAS),	19/05/2026	220,00
BARTOLOME VIDAL ARAG	ROLLOS PRECINTO TEXA. CAJA ANILLAS ELESTICAS N8.	18/05/2026	94,02
DACAMONTARAZ, S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PARA EJECUCIÓN OBRAS PROY.	15/05/2026	24.143,35
DACAMONTARAZ, S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PARA EJECUCIÓN OBRAS PROY.	15/05/2026	2.364,07
DACAMONTARAZ, S.L.	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. PAVIM. E	15/05/2026	326,70
JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO BEBIDAS, EMBUTIDOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	19/05/2026	174,05
JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES CON MOTIVO	19/05/2026	21,26
FRASUR CONTROL S.L.	SERVICIO CONTROL POBLACIONAL DE PALOMAS EN TERMINO	18/05/2026	732,05
VIA	SERVICIO INSPECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD, VEHICULO	14/04/2026	52,47
VIA	SERVICIO INSPECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD, VEHICULO	24/04/2026	37,23
HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA EJECUCIÓN OBRAS PROY.	15/05/2026	9.135,50
HORMIGONES Y ARIDOS	LOTE 4. SUMINISTRO DE HORMIGONES PARA LA EJECUCIÓN	15/05/2026	2.904,00
HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. PAVIM. E	15/05/2026	1.210,00



Ayuntamiento de Lebrija

M.ª LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS	TALLERES COEDUCACIÓN EN CENTROS ESCOLARES 2ª FRA.	22/05/2026	6,560,00
AUTOCARES HNOS. CUCH	AUTOBUS IDA Y VUELTA VISITA PARQUE MULTIAVENTURAS	18/05/2026	700,00
ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTROS MATERIALES ELECTRICOS PARA EL TEATRO	18/05/2026	17,87
ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	18/05/2026	496,10
ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. PAVIM. E	18/05/2026	121,00
ANTONIO MONTARAZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/05/2026	4.127,20
ANTONIO MONTARAZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. PAVIM. E	15/05/2026	2.939,20
AMBULANCIAS ANDRADES	SERVICIOS SANITARIOS CON AMBULANCIA Y MEDICO DÍAS	20/04/2026	615,00
CANON	SUMINISTRO CAJA PAPEL A4 Y A3 PARA LAS DEPENDENCIAS	09/06/2026	925,40
MARIA RUIZ ROMERO	PATROCINIO DE LA EMISION EN DIGITAL DEL PROGRAMA "LA	31/05/2026	2.200,00

TOTAL FACTURAS **128.081,14**

PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
HERBI SUR ASOCIADOS, SL	ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	05/06/26	-2.178,00 €
MAT.CONST.JOSE PEREZ	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	05/06/26	-45,25 €
SABANITA E HIJOS SL	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	05/06/26	-2,05 €
SABANITA E HIJOS SL	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	05/06/26	-1.105,10 €
SABANITA E HIJOS SL	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	05/06/26	-46,58 €
SABANITA E HIJOS SL	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	05/06/26	-664,16 €
SABANITA E HIJOS SL	ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	05/06/26	-326,34 €
SABANITA E HIJOS SL	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	05/06/26	-739,31 €
SABANITA E HIJOS SL	ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	05/06/26	-605,00 €
VAREJONES, SLU	ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	05/06/26	-8.954,00 €
ANTº LUIS HALCÓN RODRIUGEZ	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	10/06/26	-3.116,36 €

TOTAL DEVOLUCIONES **-17.782,15 €**

”

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

No hubo.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

ASUNTO DELEGADO DE PLENO



Ayuntamiento de Lebrija

PUNTO SÉPTIMO.- 7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PEA/121/2026 CONTRATO DE OBRA PARA LA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO “CASETA MUNICIPAL” Y ADECUACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS LEBRIJA.

De forma previa, por parte de los miembros de la Junta de Gobierno Local se aprueba por unanimidad de los asistentes la urgencia a efectos de debate y aprobación del presente asunto que no ha sido dictaminado previamente por la correspondiente Comisión Informativa Permanente, motivándolo en los siguientes motivos: dicha obra debe estar ejecutada el 31 de marzo de 2027 conforme a la normativa del PAI, ya que si se cumple este hito se puede obtener una financiación mayor para otros proyectos por importe de casi cuatro millones de euros adicionales.

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación del Expediente PEA/121/2026 CONTRATO DE OBRA PARA LA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO “CASETA MUNICIPAL” Y ADECUACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS LEBRIJA y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Considerando necesaria la contratación PARA LA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO “CASETA MUNICIPAL” Y ADECUACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, expuesta en la memoria emitida por el Director de Área de Ejecución Obras, D. Diego Manuel Sánchez Bellido de fecha 29 de mayo de 2026.

Vista la Providencia de Alcaldía de 12 de junio de 2026 de inicio del expediente de la contratación administrativa referenciada.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del servicio procede acudir al procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020. Con



Ayuntamiento de Lebrija

posterioridad se han producido modificaciones en su composición, actualmente está compuesta por los miembros nombrados mediante Resolución del Tte. Alcalde, Delegado de Contratación, número 1533/2025, de 27 de abril.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Pleno, no obstante, esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo plenario celebrado en fecha 11 de junio de 2026.

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento del contrato de CONTRATO DE OBRA PARA LA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO “CASETA MUNICIPAL” Y ADECUACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS LEBRIJA. EXPEDIENTE PEA/121/2026, mediante procedimiento abierto, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación, de tres millones doscientos treinta y nueve mil cuarenta y ocho euros con veinte céntimos de euro (3.239.048,20 €) , más el IVA correspondiente del 21% por valor de seiscientos ochenta mil doscientos euros con doce céntimos de euro (680.200,12€), lo que supone un total de tres millones novecientos diecinueve mil doscientos cuarenta y ocho euros con treinta y dos céntimos de euro (3.919.248,32€).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de tres millones novecientos diecinueve mil doscientos cuarenta y ocho euros con treinta y dos céntimos de euro (3.919.248,32€), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente (2026), con cargo a la aplicación presupuestaria 05.920.6192650 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Diego Manuel Sánchez Bellido , Director del Área de Ejecución de Obras, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar el anuncio de licitación y el anuncio de pliegos en la sede electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veintiséis minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario



Ayuntamiento de **Lebrija**

General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**